**Manifestación de Protección de Datos Personales de la Estrategia de Promoción del Voto para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 Pantelhó**

| | | |
|---|---|---|
| I. | Denominación del responsable: | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) Chiapas. |
| II. | Domicilio del responsable: | Periférico Sur Poniente 2185, Penipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. |
| III. | Área responsable que administra la información: | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. |
| IV. | Datos del responsable del tratamiento de la información: | Karina Culebro Mandujano. Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación. |
| V. | ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? | Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de las actividades de la estrategia de promoción del voto, utilizar la imagen, voz, video y/o entrevista de las y los participantes en redes sociales institucionales, elaborar informes; así como, aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión. Como parte de la entrega de artículos de promoción del voto, no se integrará el dato correspondiente al nombre ni la firma de las personas que los reciban.<br><br>Para las finalidades señaladas, se recabarán imágenes fotográficas con los cuales sea identificable; lo que, en ciertos contextos podría resultar en un dato personal sensible. |
| VI. | Normatividad aplicable al sistema | Artículos 35, 99,100 y 102 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.<br><br>Artículos 2, 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39, y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Artículo 93, numeral 1 fracciones VIII y XXI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas.<br><br>Artículo 31, fracciones VII del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. |
| VII. | Transferencia de datos personales | Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados; en este caso, sus datos personales serán tratados con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. |
| VIII. | Supresión: | Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento. |
| IX. | ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)? | Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicado en Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx/ o en el correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx.<br><br>Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección señalada o comunicarse al teléfono (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1271. |

| | | |
|---|---|---|
| | | En caso de presentar algún recurso de revisión, podrá hacerlo a través de un escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este organismo electoral, con domicilio citado con antelación, enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada. |
| X. | Sitio donde podrá consultarse el aviso de privacidad simplificado | En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad. |
| XI. | Cambios al aviso de privacidad | En caso de que exista algún cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la Unidad de Transparencia de este Instituto y en nuestro portal de Internet www.iepc-chiapas.org.mx. Tel. (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1291. |